Contratación Directa Nº n/a con ID Nº 339.870 para el **Mantenimiento y Reparación de Vehículos y Maquinarias**
FECHA, 13/04/2018

ACLARACION 1

Recordemos que en caso de los contratos abiertos la convocante deberá definir su fecha de vigencia en el pliego tal como lo establece el art. 3 de la resolución 844/18.

Repuesta: la vigencia de contrato se encuentra establecida en la proforma de contrato, que forma parte del pliego.

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
Unidad Operativa de Contrataciones
U.O.C.

Lic. Eligio Acosta
Director de UOC